

Anexo A. Seguimiento de las actuaciones del Plan Vasco de Inclusión 2017-2021

1. EMPLEO Y GARANTÍA DE INGRESOS

1.1. EMPLEO

a) Actuaciones iniciadas o ejecutadas

Meta 1. Mejorar la calidad del empleo			
1. Reformar estímulos al empleo en RGI	Dirección Empleo e Inclusión	Iniciada (no completada)	Pendiente reforma Ley 18/2018
2. Vigilancia condiciones laborales	Dirección de Trabajo y Seguridad Social	Ejecutadas	7.420 inspecciones (65%)
3. Refuerzo inspecciones de trabajo			6 plazas subinspectores
4. Perspectiva de género en inspección			Inspecciones camareras de piso y planes de igualdad en empresa.
Meta 2. Impulsar inserción personas jóvenes o con necesidades de apoyo a la empleabilidad			
5. Acceso a primera experiencia laboral	Dirección de Empleo e Inclusión	Ejecutadas	Programa Operativo Juvenil y Lehen Aukera
6. Acompañamiento a la inserción laboral de las personas paradas de larga duración	Lanbide		Ayudas para proyectos de inserción sociolaboral
8. Experiencias piloto de acciones de cualificación e inserción laboral	Lanbide	Iniciadas, no completadas	El servicio de inserción realiza acciones de acompañamiento a la inserción laboral de personas paradas de larga duración
10. Alternativas ocupacionales o laborales por parte de Lanbide para perceptores RGI			Pendiente de reforma Ley 18/2008
11. Apoyo a los CEE para facilitar incorporación al empleo ordinario			Ayudas para Centros especiales de empleo y Empresas de inserción.
12. Inserción laboral de personas con discapacidad en la empresa	Lanbide	Ejecutada	Ayudas para la contratación de personas con discapacidad
13. Formación especializada para personas con discapacidad	Lanbide	Iniciadas, no completadas	Tres acciones específicas, con 1.435 personas participantes.
15. Orientación y acompañamiento especializado a la inserción laboral de las personas con discapacidad	Lanbide		Publicada la convocatoria de Orientación para 2019-2021

Meta 3. Reformar y modernizar Lanbide			
16. Implantación de itinerarios personalizados	Lanbide	Iniciadas, no completadas	17 de 42 oficinas de Lanbide aplican nuevo modelo personalizado
18. Definición de modelo de oficina "tipo"			Diseño e implementación parcial del modelo de gestión de oficina
19. Atención especializada a personas con discapacidad o riesgo de exclusión			12.306 usuarios disponen de programa personalizado de inserción
Meta 4. Apostar por la economía social, el autoempleo, el microemprendimiento y el emprendizaje			
20. Apoyo a empresas en crisis para su transformación en empresas de economía social	Dirección de Economía Social	Iniciadas, no completadas	Estudio de posible conversión de cinco empresas. Ejecutado un tercio del presupuesto
21. Promoción del emprendimiento mediante capitalización del desempleo			Ejecutado un 60% del presupuesto. 126 cooperativas creadas.
Meta 5. Velar por la responsabilidad social en la administración pública			
23. Incorporar cláusulas sociales en la contratación pública	Diputaciones Forales Ayuntamientos	Ejecutadas	Las tres Diputaciones Forales y ayuntamientos como el de Donostia cuentan con normativa sobre incorporación de cláusulas sociales. Sin información respecto al Gobierno Vasco.
24. Garantizar el acceso de las personas con discapacidad al empleo público			Las tres Diputaciones forales contemplan en la normativa específicamente la contratación y/o compra a empresas que cumplan con la cuota de reserva de trabajadores con discapacidad y/o den prioridad a su integración laboral, aunque no hay referencias a la contratación desde el empleo público.
Meta 6. Incrementar la tasa de activación y ocupación de las mujeres a través de empleos de calidad			
25. Incorporar criterios de discriminación positiva de género en el mercado laboral	Dirección de Empleo e Inclusión	Iniciadas, no completadas	Ayudas económicas específicas en programas de incentivos a la contratación y de apoyo al emprendimiento, con un incremento mínimo del 10%.
26. Generación de medidas específicas vinculadas al empleo femenino			<ul style="list-style-type: none"> • La Dirección ha puesto en marcha iniciativas relacionadas con la disminución de la brecha salarial. • Se han financiado estudios asociados al ámbito de la economía de los cuidados, cuyas conclusiones se prevé implementar en 2019. • Emakunde ha publicado en 2018 la Estrategia y Plan Operativo de Acción para reducir la brecha salarial en Euskadi

b) Actuaciones no iniciadas o sin información

Meta 1. Mejorar la calidad del empleo		
Todas las acciones de la meta 1 se han ejecutado y/o iniciado durante 2018.		
Meta 2. Impulsar inserción personas jóvenes o con necesidades de apoyo a la empleabilidad		
7. Proyectos piloto de apoyos a la conciliación para la inclusión laboral	Dirección de Empleo e Inclusión	Sin inicio previsto
9. Incremento bonificaciones en contratos relevo para RGI o desempleo larga duración		
14. Figuras de apoyo para el tránsito del empleo protegido al ordinario	Lanbide	
Meta 3. Reformar y modernizar Lanbide		
17. Implantación de un modelo de orientación e inserción específico para personas con mayores necesidades de apoyo	Lanbide	Sin inicio previsto
Meta 4. Apostar por la economía social, el autoempleo, el microemprendimiento y el emprendizaje		
22. Favorecer alianzas entre empresas de inserción o Centros Especiales de Empleo y empresas ordinarias	Dirección de Economía Social	Sin inicio previsto
Meta 5. Velar por la responsabilidad social en la administración pública (0/2)		
Todas las acciones de la meta 5 se han ejecutado y/o iniciado durante 2018.		
Meta 6. Incrementar la tasa de activación y ocupación de las mujeres a través de empleos de calidad (0/2)		
Todas las acciones de la meta 6 se han ejecutado y/o iniciado durante 2018.		

1.2. Garantía de ingresos

a) Actuaciones iniciadas o ejecutadas

Meta 7. Consolidar la Renta de Garantía de Ingresos Cumplimiento: 4/4			
27. Simplificar concepto unidad de convivencia y ajustar sistema de cálculo de la RGI	Dirección Empleo e Inclusión	Iniciadas (no completadas)	Las acciones de esta meta dependen en gran medida de la reforma de la Ley 18/2008 para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social, que se halla paralizada en trámite parlamentario. Piloto para la implementación del sistema de identificación mediante huella digital. Extensión prevista para marzo 2019.
28. Ordenar los procedimientos de acceso y una gestión más eficaz			
29. Mejorar el control de la identificación individual y de la residencia efectiva en CAV			
30. Mejorar la atención a colectivos no cubiertos, evitando la desigualdad			
Meta 8. Garantizar las Ayudas de Emergencia Social Cumplimiento: 2/2			
31. Analizar los criterios de distribución de las AES a partir del Decreto 16/2017, de modificación del Decreto de ayudas de emergencia social, para valorar posibles alternativas	Dirección de Servicios Sociales	Iniciadas, no completadas	Gasto provisional en AES en el ejercicio 2018 (a 04/10/2018): 23.976 ayudas por un total de 25.626.605,65€. Gasto en AES en el ejercicio 2017: 59.365 ayudas por un total de 34.038.511 euros. Personas solicitantes: 65,05% mujeres y 34,94% hombres.
32. Analizar las necesidades presupuestarias de AES a partir de la revisión de la Ley de Garantía de Ingresos y de la puesta en marcha del derecho subjetivo a la vivienda.			
Meta 9. Impulsar el rediseño de las políticas pasivas de empleo de competencia estatal Cumplimiento:			
34. Acuerdo con el Servicio Público de Empleo para modificar la regulación de las actuaciones prestaciones no contributivas	Dirección Empleo e Inclusión	Iniciada, no completada	Se han iniciado conversaciones con la administración central y otras CCA.A.

Meta 10. Mejorar y racionalizar el sistema de prestaciones económicas a las familias con hijos/as. Cumplimiento:			
35. Mejorar el tratamiento a las familias con hijos/as en el marco de la RGI	Dirección Empleo e Inclusión	Iniciada, no completada	Pendiente de la reforma de la Ley 18/2008
36. Mejorar las prestaciones por hijo a cargo, ampliando las cuantías y las situaciones cubiertas	Dirección de Política Familiar y Comunitaria	Ejecutada	Presupuesto asignado 2018: 6.000.000 euros

b) Actuaciones no iniciadas o sin información

Meta 7. Consolidar la Renta de Garantía de Ingresos		
Todas las acciones de la meta 7 se han iniciado o ejecutado durante 2018.		
Meta 8. Garantizar las ayudas de emergencia social		
Todas las acciones de la meta 8 se han iniciado o ejecutado durante 2018.		
Meta 9. Impulsar el rediseño de las políticas pasivas de empleo de competencia estatal		
33. Reclamar la gestión y la competencia de todas las prestaciones, subsidios y pensiones no contributivas que gestiona el Estado, para diseñar una política integral y eficaz de garantía de ingresos única en toda la CAPV	Dirección de Empleo e Inclusión	Sin información
Meta 10. Mejorar y racionalizar el sistema de prestaciones económicas a las familias con hijos/as		
Todas las acciones de la meta 10 se han iniciado o ejecutado durante 2018.		

2. SERVICIOS SOCIALES, SALUD, VIVIENDA Y EDUCACIÓN

2.1. Servicios Sociales

a) Actuaciones iniciadas o ejecutadas

Meta 11. Desarrollo del Mapa de Servicios Sociales y la Cartera de Servicios y Prestaciones en lo que se refiere a los centros y servicios para la inclusión social			
37. Desarrollo comarcal de las dotaciones previstas en el Mapa de SS para el servicio de atención diurna (1.7)	Ayuntamientos y mancomunidades	Iniciadas (no completadas)	Información recopilada sobre actuaciones desarrolladas en diversos ayuntamientos (Bilbo, Donostia, Vitoria, Barakaldo, Getxo, Leioa, Sestao, Portugalete, Irun)
38. Desarrollo comarcal de las dotaciones previstas en el Mapa de SS para servicio de acogida nocturna (1.8)			
39. Desarrollo comarcal de las dotaciones previstas en el Mapa de SS para viviendas tuteladas (1.9.2)			
40. Desarrollo en todos los sectores de las dotaciones previstas en el Mapa de SS para servicios de día (2.2.3)	Diputaciones Forales	Iniciadas (no completadas)	Actuaciones emprendidas en las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, tanto propias como mediante convenios con el Tercer Sector
41. Desarrollo en todos los sectores de las dotaciones previstas en el Mapa de SS en centros residenciales (2.4.5)			
42. Desarrollo de oferta suficiente de servicios de emancipación para personas menores de edad (2.4.4)			
43. Desarrollo en los 3 Territorios, de centros residenciales para situaciones cronificadas (2.4.5.1) y centros de acogida nocturna (2.3.2)			
45. Desarrollo experimental, en al menos ocho comarcas, preferiblemente más afectadas por situaciones de pobreza, de iniciativas experimentales de tipo comunitario	Dirección de Servicios Sociales Diputaciones Forales Ayuntamientos	Iniciada (no completada)	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa Aurkigune de Uribarri. • Nuevo Modelo de atención en DF Bizkaia • HabitatBizkaia (<i>HousingFirst</i>) • Programa Integral Jóvenes (DFB) • Instrumento común de evaluación y seguimiento personalizado

			(DFB) <ul style="list-style-type: none"> • Terapia experimental asistida con animales (DFB) • Servicio para la inclusión en el medio rural (DFA) • Programa ElkarEkinez (DFG) • Iniciativas en ayuntamientos como Bilbo o Portugalete.
46. Diseño, puesta en marcha y experimentación de programas piloto de integración social a través de la cultura y el deporte	Dirección de Servicios Sociales Ayuntamientos	Iniciada (no completada)	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa Aurkigune de Bizitegi. • Iniciativas en ayuntamientos como Vitoria-Gasteiz (Plan de actividad física en centros de acogida), Bilbo (Bakuva, Banco del Tiempo) o Santurtzi (GaituzSport).
Meta 12. Culminar el desarrollo normativo en el ámbito de los Servicios Sociales para la inclusión			
48. Regulación y desarrollo del régimen de concierto social y de los convenios y acuerdos marco de colaboración	Dirección de Servicios Sociales	Iniciada (no completada)	Propuesta de bases sobre contenidos del Decreto de Concertación Social a Diputaciones, Eudel y Tercer Sector (Comisión de representantes de Sareen Sarea). A la espera de que trasladen sus posturas para elaborar Orden de Inicio.

b) Actuaciones no iniciadas o sin información

Meta 11. Desarrollo del Mapa de Servicios Sociales y la Cartera de Servicios y Prestaciones en lo que se refiere a los centros y servicios para la inclusión social		
44. Creación de un grupo de trabajo interinstitucional técnico de actualización del Decreto de Cartera en la definición de los servicios y centros destinados a las personas en situación o riesgo de exclusión social.	Dirección de Servicios Sociales	Sin inicio
Meta 12. Culminar el desarrollo normativo en el ámbito de los Servicios Sociales para la inclusión		
47. Regulación de los requisitos materiales y funcionales de los diversos centros y servicios orientados a las personas en situación de exclusión leve, moderada o grave que forman parte del Decreto de Cartera.	Dirección de Servicios Sociales	Sin inicio (previsto para 2019-2020)

2.2. Salud

a) Actuaciones iniciadas o ejecutadas

Meta 14. Fomentar la prevención y la adquisición o mantenimiento de hábitos saludables			
49. Atención sexual en distintos ámbitos asistenciales y contextos de vulnerabilidad y diversidad	Viceconsejería de Salud	Iniciada (no completada)	Usuarios de los programas de información y educación para la salud sexual: 16.275
50. Consolidar la estrategia de reducción de riesgos y daños en adicciones		Ejecutada	Presupuesto de ayudas a proyectos: 882.500€
51. Prevención del estrés, la ansiedad y depresión en grupos vulnerables		Iniciadas (no completadas)	Proyecto Europeo UPRIGHT
52. Intervenciones comunitarias en áreas con alto riesgo de exclusión social, para actuar sobre determinantes de trastornos mentales y adicciones			<ul style="list-style-type: none"> Programa de tratamiento asertivo comunitario TAC. Salas de consumo supervisado
Meta 15. Garantizar el acceso a los servicios de salud a las personas en situación o riesgo de exclusión			
53. Protocolizar medidas para la prevención del suicidio a nivel comunitario y en personas en riesgo	Viceconsejería de Salud	Iniciadas, no completadas	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Prevención de Suicidio aprobado por el Consejo de Dirección del Dpto. de Salud Estudio sobre prevención en pacientes de alto riesgo Programa de prevención en OSIs sin servicio de psiquiatría
54. Atención comunitaria en trastornos mentales graves prolongados			<ul style="list-style-type: none"> Servicios de rehabilitación comunitaria, en colaboración con TS
55. Mejorar la coordinación entre salud mental y atención primaria		Ejecutadas	<ul style="list-style-type: none"> Formación de profesionales
56. Desarrollar programas de prevención en prácticas sexuales de riesgo			<ul style="list-style-type: none"> Programas de prevención en ámbito educativo Ayudas a ESAL para programas de prevención
57. Promover tests VIH en personas con alto riesgo			<ul style="list-style-type: none"> 2.636 tests en 50 farmacias (2017) 179 consultas sobre pruebas VIH (2017)
58. Mejorar la vigilancia y tratamiento de ETS			<ul style="list-style-type: none"> Implantación Protocolo ETS (SIMCAPV) 207 casos de sífilis, 455 de gonococia detectados (2018)

59. Ayudas para la adherencia al tratamiento			<ul style="list-style-type: none"> • 110.000 usuarios (2018) • Presupuesto: 6.625.000 €
60. Formación a profesionales sobre el acceso a la asistencia sanitaria en personas sin residencia legal			<ul style="list-style-type: none"> • 7 cursos, 332 profesionales
61. Evaluar el impacto del periodo de empadronamiento en el acceso a servicios de salud		Iniciadas, no completadas	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del periodo por Decreto (anulado por TC). • Instrucción de acceso para inmigrantes irregulares
63. Desarrollar herramientas o dispositivos (equipos especializados, formación de profesionales, elaboración de manuales, etc.) que faciliten una labor de acompañamiento a las personas en situación de exclusión social que acceden a los servicios de salud.			Biltzen: Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural, promovido por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales, ofrece asesoría en materia de mediación y educación intercultural a los diferentes servicios públicos y privados.
Meta 16 Prevenir y abordar la violencia de género desde el ámbito de la salud			
64. Impulsar mecanismos para la prevención, detección temprana, abordaje y seguimiento de la violencia contra las mujeres	Viceconsejería de Salud	Iniciadas, no completadas	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción junto a Emakunde de la "Guía de Actuación para profesionales de la salud ante la violencia de género en la CAE" (pendiente de cierre y edición) • Plan anual de formación con el Servicio Corporativo de Formación del Gobierno Vasco • Mejoras en la Historia Clínica y en las urgencias de hospital en Osabide Global y en Osanaia, para la identificación y codificación de casos de violencia de género
65. Desarrollar los mecanismos para la prevención, abordaje y seguimiento de la desprotección infantil (negligencia del cuidado, maltrato y abandono, y consecuencias de la violencia de género).			<ul style="list-style-type: none"> • Se ha incorporado la atención a hijos e hijas de mujeres en situación de violencia de género, en la "Guía de Actuación para profesionales de la salud ante la violencia de género en la CAE" • Para 2019, Osakidetza creará un grupo de trabajo para analizar el abordaje de hijos e hijas de mujeres identificadas en situación de violencia de género.
Meta 17. Reducir las desigualdades en salud y fortalecer la equidad en el sistema de salud de Euskadi			
66. Incluir perspectiva de equidad sistemáticamente en todos los planes e intervenciones del sistema sanitario y de salud pública	Viceconsejería de Salud	Iniciadas (no completadas)	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación, en cada Organización Sanitaria Integrada (OSI), del Indicador del Contrato Programa para garantizar la perspectiva de equidad en el sistema sanitario
67. Incorporar la perspectiva de los determinantes sociales de la salud en los servicios de vigilancia, promoción y protección de la			<ul style="list-style-type: none"> • 273 cursos de formación para el personal sanitario centrados en la activación de pacientes

salud y asistenciales			
68. Incorporar como prioritarios en las políticas sanitarias los problemas de salud en los grupos de población más afectados por la desigualdad social			<ul style="list-style-type: none"> • 99 cursos del Programa Paziente Bizia-Paciente Activo con 994 personas usuarias, 169 de ellas de etnia gitana
70. Potenciar la asistencia en el nivel de menor complejidad y más próximo al domicilio, específicamente la Atención Primaria como nivel asistencial que garantiza la accesibilidad al sistema sanitario y disminuye las inequidades en salud			<ul style="list-style-type: none"> • Osakidetza ofrece enfermera/os de enlace para asistir a las personas usuarias en su propio domicilio. Estándar de 1 enfermera/o de enlace por cada 10.000 altas hospitalarias
71. Desarrollar y potenciar la acción comunitaria en salud mediante intervenciones de salud poblacional con la participación y protagonismo de todos los agentes del ámbito local			<ul style="list-style-type: none"> • Se han creado – o en proceso- 57 espacios de participación locales para la mejora de la salud con la intervención de servicios públicos, entidades y ciudadanía.
Meta 18. Avanzar en la monitorización de las desigualdades en salud			
72. Crear el Observatorio de la Salud como órgano de investigación, análisis y comunicación sobre factores determinantes y desigualdades de la salud	Viceconsejería de Salud	Iniciada, no completada	Se ha configurado el equipo de trabajo e iniciado el proceso de redacción de la normativa. La puesta en marcha del observatorio se prevé para el 2019.
73. Valorar como criterio de calidad la incorporación de la perspectiva de la equidad en salud, de género e intersectorial en los proyectos de investigación sobre salud y uso de servicios (socio)sanitarios financiados desde el Dpto. y desde otras instituciones		Ejecutada	Incorporación de la perspectiva de la equidad en salud, de género e intersectorial en los proyectos de investigación. En la convocatoria del Departamento de Salud se incluyó la perspectiva de género como criterio de valoración: el 56% de los IPs son mujeres.
74. Incorporar en todos los sistemas de información sanitarios variables de estratificación social que permitan analizar las desigualdades sociales en el estado de salud, en los determinantes de la salud y en la utilización y calidad de los servicios de salud		Iniciada, no completada	<ul style="list-style-type: none"> • Explotación de la ESCAV18 estratificando los resultados por sexo, clase social, etc. • Elaboración del informe de desigualdades en la mortalidad en menores de 25 años 2009-2012 • Análisis de las desigualdades sociales en la mortalidad en personas de 25 y más años (en curso). • Publicación del Atlas de salud, medioambiental y socioeconómico Euskadi por áreas pequeñas (UPV)

Meta 19. Disminuir en la mayor medida posible, desde la perspectiva de la equidad, el consumo de sustancias adictivas y las adicciones comportamentales y, en consecuencia, los efectos sobre la salud de las personas y sus familias, al igual que sobre la comunidad y sobre la población en general			
75. Crear el Observatorio de la Salud como órgano de investigación, análisis y comunicación sobre factores determinantes y desigualdades de la salud	Dirección de Salud Pública y Adicciones	Ejecutadas	Ayudas destinadas a 909 entidades locales y 3.008 asociaciones para programas de promoción de la salud, prevención de adicciones y acompañamiento en colectivos vulnerables o de especial riesgo Presupuesto de 1.442.628 €
76. Crear el Observatorio de la Salud como órgano de investigación, análisis y comunicación sobre factores determinantes y desigualdades de la salud			

b) Actuaciones no iniciadas o sin información

Meta 14. Fomentar la prevención y la adquisición o mantenimiento de hábitos saludables			
Todas las acciones de la meta 14 se han iniciado o ejecutado durante 2018.			
Meta 15. Garantizar el acceso a los servicios de salud a las personas en situación o riesgo de exclusión			
62. Establecer intervenciones específicas que favorezcan el acceso al sistema sanitario de los colectivos en mayor vulnerabilidad social, fomentando el papel de las entidades del Tercer Sector como agentes intermedios para acceder a determinados colectivos.		Viceconsejería de salud	Sin información
Meta 16 Prevenir y abordar la violencia de género desde el ámbito de la salud			
Todas las acciones de la meta 16 se han iniciado o ejecutado durante 2018.			
Meta 17. Reducir las desigualdades en salud y fortalecer la equidad en el sistema de salud de Euskadi			
69. Establecer intervenciones específicas que favorezcan el acceso al sistema sanitario de los colectivos en mayor vulnerabilidad social, fomentando el papel de las entidades del Tercer Sector como agentes intermedios para acceder a determinados colectivos.		Viceconsejería de salud	Sin información
Meta 18 Avanzar en la monitorización de las desigualdades en salud			
Todas las acciones de la meta 18 se han iniciado o ejecutado durante 2018.			
Meta 19. Disminuir en la mayor medida posible, desde la perspectiva de la equidad, el consumo de sustancias adictivas y las adicciones comportamentales y, en consecuencia, los efectos sobre la salud de las personas y sus familias, al igual que sobre la comunidad y sobre la población en general			
Todas las acciones de la meta 19 se han iniciado o ejecutado durante 2018.			

2.3. Vivienda

a) Actuaciones iniciadas o ejecutadas

Meta 20. Garantizar el acceso estable a una vivienda digna y adecuada a aquellas personas que carecen de recursos económicos o, en su caso, reconocer una prestación económica con la que se garantice el acceso a una vivienda en régimen de alquiler			
77. Aprobación del Decreto que regulará el derecho subjetivo de acceso a la ocupación legal de una vivienda digna o a Prestación Económica de Vivienda	Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda	Iniciadas, no completadas	<ul style="list-style-type: none"> • El Decreto sobre el Derecho Subjetivo a la Vivienda se encuentra en fase de elaboración y su aprobación está prevista para 2019 • La asunción está en fase de desarrollo y se prevé que culminará en 2019. • Nº perceptores PEV+PCV: 29.750, presupuesto 2M€ (2018)
78. Asunción progresiva por parte del Departamento de Vivienda de la gestión de las prestaciones en materia de vivienda. PCV (ahora Lanbide) + PEV			
79. Modificación del actual sistema de cupos y baremaciones para adjudicar viviendas de promoción pública			El sistema de cupos y baremaciones está siendo modificado en 2018. Publicación prevista en 2019
80. Ampliar el parque de viviendas de alquiler social a través de diferentes fórmulas			<ul style="list-style-type: none"> • Nº viviendas Bizigune: 5.900(2018), 5.400(2019) • Nº viviendas ASAP: 5.900(2018), 5.400(2019) • Presupuesto: 26,12 M€ 2018; 29,26M€ 2019.
81. Impulsar los programas de vivienda compartida, mediante el incremento del número de viviendas disponibles y la revisión de los requisitos de acceso			Desarrollo de la normativa Gaztelagun, programa para el fomento de la emancipación de jóvenes (puesta en marcha prevista 2019)
82. Impulsar programas piloto de rehabilitación por renta, combinando rehabilitación de viviendas, formación ocupacional y acceso a la vivienda en alquiler			El programa piloto se encuentra en fase de diseño.
Meta 21. Desarrollar la estrategia vasca para la prevención y el abordaje de las situaciones de exclusión residencial grave			
83. Elaborar un plan específico de prevención de desahucios, tanto de viviendas en propiedad como de alquiler, de promoción pública o propiedad privada.	Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda	Iniciadas, no completadas	El Decreto sobre los hogares con Derecho Subjetivo a la Vivienda está en elaboración. Su aprobación está prevista para el 2019
84. Impulsar la firma de convenios entre la Administración de la C.A. y los aytos. para crear una red supramunicipal de alojamientos dotacionales con destino a los sectores sociales necesi-			Se ha puesto en marcha la promoción de 846 alojamientos dotacionales (ADAS) en 12 localidades de la CAPV (mayo 2018).

tados			
85. Impulsar a la firma de convenios de colaboración entre Administración de la CAPV y entidades del Tercer Sector de Acción Social para destinar viviendas de promoción pública a programas de alojamiento e intervención social con personas en situación de exclusión residencial y/o social			En el 2018 se han firmado convenios para la cesión de viviendas con ALCER, CEAR, MENAS Y CRUZ ROJA. 25 locales y 25 viviendas cedidas (2018)
86. Revisión de los criterios aplicados para la adjudicación excepcional directa de viviendas de promoción pública, al objeto de facilitar el acceso a esta fórmula a determinados colectivos en exclusión.			El Departamento ha adaptado los criterios para mujeres víctimas de violencia de género y para unidades convivenciales desahuciadas: 22 viviendas en alquiler adjudicadas y 8 Unidades convivenciales Desahuciadas a las que se ha dotado de alternativa de vivienda pública en alquiler. Está pendiente la adaptación de los criterios para personas sin hogar.
87. Impulso a los servicios de ayuda al sobreendeudamiento familiar desarrollados desde el Gobierno Vasco y/o otras administraciones			Desde el Departamento se ofrece información a los mediadores en ejecuciones hipotecarias
88. Impulso a la coordinación entre Consejo General Poder Judicial, GV y Eudel para arbitrar soluciones habitacionales alternativas a personas vulnerables			El convenio de colaboración interinstitucional se encuentra concluido y validado, previsto que culmine en el 1º trimestre de 2019.
Meta 22. Hacer frente a la pobreza energética			
89. Promover una normativa específica que haga frente a la pobreza energética , con especial atención a la regulación de las interrupciones de suministro por causa de impago	Dirección de Servicios Sociales	Iniciadas, no completadas	Se ha modificado la normativa AES para incluir AES Energía para hacer frente pobreza energética, con buenos resultados. Se ha suscrito Convenio con Cruz Roja y se han desarrollado contactos con suministradoras de servicios básicos y ayuntamientos para poner coto a cortes suministros básicos.
90. Mejorar el diseño y la distribución de las Ayudas de Emergencia Social con el objetivo de considerar la pobreza energética como nueva forma de pobreza			
91. Impulsar el establecimiento de fondos de garantía que faciliten el desarrollo de proyectos de mejora de la eficiencia energética de las viviendas, garantizando la participación de las unidades familiares con rentas más bajas	VIRESA	Ejecutada (en curso de ejecución hasta junio 2021)	Presupuesto asignado: 3.300.000€ (2.310.000€ del Gobierno vasco y 990.000 del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). Porcentaje del presupuesto ejecutado: 3,17% Número de solicitudes recibidas: 21 Número de resoluciones emitidas 12 (57,1% de las solicitudes)

b) Actuaciones no iniciadas o sin información

Meta 20. Garantizar el acceso estable a una vivienda digna y adecuada a aquellas personas que carecen de recursos económicos o, en su caso, reconocer una prestación económica con la que se garantice el acceso a una vivienda en régimen de alquiler

Todas las acciones de la meta 20 se han iniciado o ejecutado durante el año 2018.

Meta 21. Desarrollar la estrategia vasca para la prevención y el abordaje de las situaciones de exclusión residencial grave

Todas las acciones de la meta 21 se han iniciado o ejecutado durante el año 2018.

Meta 22. Hacer frente a la pobreza energética (0/4)

92. Impulsar el desarrollo, preferentemente en las áreas territoriales más desfavorecidas, de programas de formación y asesoramiento sobre consumo energético eficiente	Ente Vasco de la Energía	Sin información
---	--------------------------	-----------------

2.4. Educación

a) Actuaciones iniciadas o ejecutadas

Meta 23. Garantizar el acceso a servicios de atención infantil, accesibles, asequibles y de calidad, particularmente a las familias de menor renta y/o en las áreas urbanas más desfavorecidas

93. Incrementar la dotación de centros y plazas del Consorcio Haurreskolak, especialmente en ámbitos geográficos desfavorecidos.	Dirección de Centros y Planificación	Iniciadas, no completadas	En 2018 se ha incrementado el número plazas en zonas desfavorecidas. Aumento de plazas: 100 (50 niñas y 50 niños)
94. Desarrollar un sistema de exención de las tarifas de las Haurreskolak para las familias con rentas más bajas.	Consorcio Haurreskolak		En 2019 está prevista la exención de tarifas a unidades convivenciales con renta inferior a 18.000€. Se prevé que la medida beneficiará a alrededor de 500 familias, un 11% del total de las familias que utilizan las haurreskolak.

Meta 24. Avanzar en la construcción de una escuela inclusiva, equitativa y de calidad

95. Reforzar los programas Bidelaguna, Hamaika Esku, Programa	Dirección de Innovación Educa-	Ejecutada	Convocatoria anual del programa Bidelaguna de apoyo fuera del
---	--------------------------------	-----------	---

de Refuerzo Educativo Específico, Programas Complementarios de Educación (Osatuz/Bideratuz), así como los programas territoriales de erradicación del absentismo y la desescolarización	tiva		<p>horario lectivo. Presupuesto asignado: 1.698.891€ . Nº usuarios: 4.260.</p> <p>Programa de Refuerzo Educativo Específico (1º y 2º ESO). 1.200 alumnos/as y 100 profesores en centros públicos y 75 en concertados.</p> <p>Programa para Refuerzo Lingüístico: 400 alumnos/as y 20 profesores en centros públicos.</p> <p>Programa para la atención de menores inmigrantes no acompañados (MENA) con subvención al Centro Educativo Otxarkoaga. Cuantía de la subvención: 448.670€ (200.000 € más en 18-19). Nº de alumnos: 80.</p> <p>Programa Hamaika Esku: se ha incrementado el número de centros (63) y profesores liberados (24,5)</p>
96. Garantizar una adecuada atención educativa al alumnado inmigrante en el marco de la escuela inclusiva e intercultural			Se continúa con el trabajo de las unidades territoriales de escolarización. Dentro del periodo ordinario son muy pocas las actuaciones, pero fuera del periodo ordinario son más numerosas. Nºde alumnos/as: 4.050
Meta 25. Favorecer el acceso de las personas jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad a la formación profesional e impulsar su transición al empleo			
98. Diseñar un modelo de Formación Profesional Básica y de Grado Medio que dé respuesta a las necesidades del alumnado con mayores necesidades de apoyo	Viceconsejería de Formación Profesional	Iniciada pero no completada	Se está realizando una revisión de la normativa sobre el modelo a seguir para la consecución de este objetivo
99. Consolidar el modelo de formación dual	Dirección de Empleo e inclusión	Ejecutada	<p>Revisión en la asignación de recursos para la gestión y tutorización de la Formación en empresas en centros públicos.</p> <p>Convocatoria de subvenciones anual para desarrollar programas de Formación Profesional Dual en Régimen de Alternancia en centros privados.</p> <p>Curso 2018-2019. Nº centros públicos: 51. Nº alumnos/as: 1214. Nº centros privados: 46. Nº alumnos/as: 1081.</p>
100. Diseño y puesta en marcha de un programa específico de transición educativo-laboral que facilite una primera experiencia práctica	Dirección de Empleo e inclusión	Iniciadas, no completadas	Convocatoria en colaboración con la UPV/EHU que incluye 510 becas
101. Incentivación del desarrollo de iniciativas de formación con compromiso de contratación			Convocatoria lanzada a mediados de 2018 (3 millones de presupuesto)

102. Fomento del diseño de acciones innovadoras integrales de formación y empleo			Convocatoria lanzada a finales de 2017 (4 millones de presupuesto)
103. Reserva en las convocatorias de formación de Lanbide para que colectivos con menores niveles de cualificación accedan a itinerarios formativos	Lanbide	Iniciadas, no completadas	Convocatoria de formación dirigida exclusivamente a jóvenes con baja cualificación. Presupuesto previsto 2018- 2020: 1.497.750 €.
104. Fomento de programas mixtos de formación y empleo en colaboración con las empresas			Convocatoria para proyectos singulares de inserción sociolaboral (30) Programa Hezibizi: 648 jóvenes. Presupuesto 2.690.253 € Programa Operativo Empleo Juvenil: 87 jóvenes Convocatoria subvenciones de formación y compromiso de contratación (3 millones de presupuesto).
Meta 26. Impulsar las actividades de formación a lo largo de toda la vida			
105. Refuerzo de la convocatoria de las ayudas previstas en el Decreto 248/2012, de 27 de noviembre, por el que se regulan ayudas para la realización de actividades referidas al aprendizaje a lo largo de toda la vida	Viceconsejería de Formación Profesional	Ejecutada	Se han incrementado las ayudas para la realización de actividades referidas al aprendizaje a lo largo de toda la vida. Presupuesto 2018: 930.000 € (420.000€ en 2017). 50 proyectos subvencionados en 2018
106. Impulsar la red de Educación de Personas Adultas	Viceconsejería de Educación	Iniciada, no completada	La adecuación del decreto de implantación de la Educación de Personas Adultas está prevista para el curso 19/20. Nº alumnos EPA: 18.000

b) Actuaciones no iniciadas o sin información

Meta 23. Garantizar el acceso a servicios de atención infantil, accesibles, asequibles y de calidad, particularmente a las familias de menor renta y/o en las áreas urbanas más desfavorecidas			
Todas las acciones de la meta 23 se han iniciado o ejecutado durante el año 2018.			
Meta 24. Avanzar en la construcción de una escuela inclusiva, equitativa y de calidad			
97. Continuar impulsando el trabajo en red mediante la colaboración sociosanitarioeducativa para dar una respuesta integral al alumnado que lo precise	Viceconsejería de Educación		Sin información

Meta 23. Garantizar el acceso a servicios de atención infantil, accesibles, asequibles y de calidad, particularmente a las familias de menor renta y/o en las áreas urbanas más desfavorecidas

Meta 25. Favorecer el acceso de las personas jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad a la formación profesional e impulsar su transición al empleo

Todas las acciones de la meta 25 se han iniciado o ejecutado durante el año 2018.

Meta 26. Impulsar las actividades de formación a lo largo de toda la vida

Todas las acciones de la meta 26 se han iniciado o ejecutado durante el año 2018.

3. Coordinación y articulación

a) Actuaciones iniciadas o ejecutadas

Meta 27. Desarrollar planes específicos de actuación en comarcas y municipios desfavorecidos y fomentar el trabajo en red a nivel territorial			
107. Impulsar, en colaboración con las Diputaciones y Ayuntamientos afectados, planes de desarrollo local y/o comarcal para la dinamización económica y social de aquellos municipios que tienen unos índices socioeconómicos más graves	Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana	Iniciada, no completada	En la convocatoria de proyectos singulares de inserción sociolaboral se hallan varios de ámbito comarcal.
109. Impulsar un nuevo programa de intervención en las ciudades y barrios, que reduzca los entornos degradados (Programa Municipios por la Rehabilitación Urbana)	Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana	Iniciada, no completada	Se ha definido completamente el Plan, y está en ejecución su tramitación. Se han dado subvenciones directas a los ayuntamientos de Donostia, Eibar, Bilbao, Lasarte y Durango para la regeneración urbana en 2017-2020. Cuantía total subvenciones: 13,4 M€
110. Fomento de proyectos de inversión generadores de empleo en zonas con una elevada tasa de desempleo	Dirección de Empleo e Inclusión	Iniciada, no completada	Convocatoria del plan Indartu, con 8.000.000 €
111. Incentivación del desarrollo de acciones locales de promoción del empleo	Dirección de Empleo e Inclusión Diputaciones Forales Ayuntamientos	Iniciada, no completada	Fomento de planes locales de actuación. Desarrollo de proyectos de inserción sociolaboral en cooperación con las agencias de desarrollo comarcal. La Diputación Foral de Gipuzkoa ha destinado 180.000 € al desarrollo de mesas comarcales.
Meta 28 Desarrollar herramientas de coordinación intersistemas a nivel de barrio, municipio o comarca y favorecer la dimensión comunitaria de los procesos e intervención			
112. Impulsar la creación a nivel de barrio, municipio o comarca de mesas territoriales de coordinación en el ámbito de la pobreza y la inclusión social	Lanbide Dirección de Servicios sociales Diputaciones Ayuntamientos	Iniciadas, no completadas	En el caso de Araba, existen la Comisiones de incorporación social en las Cuadrillas. En el caso guipuzcoano, en 2018 se han implementado mesas comarcales de inserción en todas las comarcas.

			En el caso de los ayuntamientos, se han localizado acciones en Barakaldo, Portugalete o Vitoria-Gasteiz
113. Fomento de los servicios de promoción de la participación e inclusión social en el ámbito de los servicios sociales	Dirección de Servicios sociales Ayuntamientos		Programa Bherria, desde la Dirección, en colaboración con el Consejo Vasco del Voluntariado. Numerosos ayuntamientos cuentan con Comisiones Municipales de Servicios Sociales.
114. Promover planes educativos de entorno, con el fin de articular la intervención socioeducativa con menores en situación de desventaja educativa	Ayuntamientos		El Ayuntamiento de Barakaldo y el de Getxo disponen de sendos programas Municipales de Absentismo Escolar. Ambos colaboran con asociaciones en materia de inclusión.
115. Identificar los recursos y agentes para la inclusión existentes a nivel territorial que posibiliten su desarrollo			
Meta 29 Promover la coordinación de los agentes en los procesos de intervención individual			
116. Introducir en la normativa que regula la RGI disposiciones que permitan de forma estructural, asignar siempre a cada una de las personas perceptoras de la RGI un referente de caso en los servicios de empleo	Dirección de Empleo e Inclusión Lanbide	Iniciadas, no completadas	Se ha iniciado un proceso de reflexión sobre la posibilidad de establecer un sistema de valoración y fórmulas de seguimiento común entre los servicios sociales y los de empleo. El Plan está siendo diseñado y se pondrá en marcha en 2019.
117. Identificar los recursos y agentes para la inclusión existentes a nivel territorial que posibiliten su desarrollo			Proyecto piloto: "Diseñando soluciones de forma conjunta", coordinado por la consultora GAIA en el que participan dos oficinas de Lanbide (Intxaurrondo y Ondarroa), servicio sociales de la Diputación de Gipuzkoa y de Bizkaia (mancomunidad de Lea-Artibai) y personas susceptibles de ser empleadas y que comparten expediente entre servicios sociales y Lanbide (perceptoras o no de la RGI).
119. Revisión de los instrumentos comunes regulados en los Decretos 353/2013 y 385/2013	Dirección de Servicios Sociales		Grupo de trabajo en marcha desde febrero de 2018, con la participación de EUDEL, las 3 Diputaciones, Ayuntamientos de las 3 capitales, Getxo, Irun y asociación Elkartu.

<p>120. Elaboración de protocolos de colaboración y coordinación (atención conjunta y derivación) entre atención primaria y secundaria en el ámbito de los Servicios Sociales, y protocolos intersistema (entre los sistemas de servicios sociales, justicia, empleo, vivienda, etc.).</p>	<p>Dirección de Servicios Sociales Diputaciones Forales Ayuntamientos</p>		<p>En el contexto del citado grupo de trabajo (acción 119) se revisan los Decretos 353/2013 y 385/2013. Las Diputaciones Forales de Bizkaia (5) y Gipuzkoa han suscrito numerosos protocolos de colaboración (20). La Diputación de Gipuzkoa está diseñando un sistema de referencia coordinada entre primaria y secundaria. Los ayuntamientos de Donostia, Barakaldo, Getxo, Portugalete y Vitoria-Gasteiz han informado de actuaciones al respecto.</p>
<p>Meta 30. Generar un marco común de intervención en el ámbito de la inclusión social que articule la práctica profesional en torno a los principios de atención centrada en la persona, individualización, activación inclusiva y calidad de vida</p>			
<p>122. Elaboración de guías de intervención, manuales de buenas prácticas y otras herramientas que permitan garantizar la calidad de la intervención de los agentes que trabajan en el ámbito de la inclusión</p>	<p>Dirección de Servicios Sociales</p>	<p>Iniciadas, no completadas</p>	<p>La Dirección de Servicios Sociales ha subvencionado la elaboración de un banco de buenas prácticas en atención primaria en materia de Servicios Sociales</p>
<p>123. Promover la participación directa de las personas en situación de exclusión social y/o de las entidades que les representan en el diseño de los programas para la inclusión, la gestión de los centros y la aplicación de las políticas sociales</p>	<p>Diputaciones Forales Ayuntamientos</p>		<p>La Diputación de Álava realiza seguimiento técnico de los convenios de colaboración con las entidades, trabajando en conjunto el modelo de atención en materia de inserción. La DF de Gipuzkoa ha realizado reuniones de evaluación del plan Elkar Ekin, ha fomentado la participación colaborativa de la Entidades Sociales y usuarios, y ha sistematizado la red de atención secundaria de inclusión. En Bizkaia se han establecido comisiones de seguimiento de los convenios de colaboración con las entidades colaboradoras del tercer sector. Los ayuntamientos de Barakaldo, Portugalete y Vitoria-Gasteiz han informado de actuaciones al respecto.</p>

Meta 31. Desarrollar un modelo de atención sociosanitario efectivo, coordinado y sostenible, centrado en la persona como protagonista de su proyecto vital			
124. Determinar un modelo de gobernanza operativo para la coordinación sociosanitaria	Dirección de Servicios Sociales Viceconsejería de Salud	Iniciadas, no completadas	El modelo se está concretando a través de una comisión mixta entre ambos sistemas, a iniciativa del Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria y se hará vía Decreto
126. Consensuar y definir un marco de financiación para los recursos sociosanitarios.			Se está elaborando del catálogo de recursos sociosanitarios. Se prevé presentarlo a la CVASS en 2019. Se comienza con la financiación de la atención temprana, para lo que se ha constituido un grupo de trabajo.
127. Implantar la Historia sociosanitaria en el sistema de servicios sociales y el de salud			Elaborado el Plan funcional para el desarrollo de la Historia sociosanitaria. Se prevé poner en marcha la oficina de impulso para el desarrollo de la historia sociosanitaria.
128. Definición de rutas asistenciales específicas para las personas en situación de exclusión social			La Dirección de Servicios Sociales ha identificado en las Prioridades de Atención Sociosanitaria 2017-2020 las rutas asistenciales sociosanitarias para colectivos diana, como las personas en riesgo de exclusión.
129. Establecimiento de canales de coordinación para la atención a las situaciones excepcionales de no acceso a los servicios de salud			Los canales de coordinación se han establecido parcialmente en el marco de los compromisos del Departamento de Salud en la estrategia de sinhogarismo 2018-2019
Meta 32 Favorecer la innovación y la gestión del conocimiento y garantizar la legitimidad social del sistema vasco de inclusión social			
132. Diseñar un programa específico de investigación y/o evaluación en relación a la RGI	Lanbide	Iniciadas, no completadas	La Dirección de Empleo e Inclusión ha encargado a ISEAK una investigación de perfilado de las personas que perciben la RGI.
133. Impulsar estudios de post-grado en el ámbito de las políticas sociales y las intervenciones para la inclusión social	Dirección de Empleo e Inclusión Dirección de Empleo e Inclusión		La UPV ha puesto en marcha la Especialización Universitaria en Gestión e Innovación en Servicios Sociales. La Universidad de Deusto está diseñando un master oficial sobre inclusión y servicios sociales

134. Reforzar las iniciativas dirigidas a la difusión de discursos y mensajes inclusivos, que favorezcan la legitimidad social de las políticas para la inclusión			La iniciativa "Zurumurrak" da respuesta a esta necesidad
Meta 33. Favorecer el liderazgo en la aplicación del Plan y la articulación del sistema vasco de inclusión social			
135.Unificación de las actuales comisiones interinstitucional e interdepartamental en una sola Comisión que asuma, entre otras, la función de impulso y seguimiento político del Plan Vasco de Inclusión	Dirección de Empleo e Inclusión	Ejecutada	La Comisión ha sido ya creada, aunque no se ha procedido a su regulación
136.Establecimiento de un Grupo de Trabajo Técnico-Director encargado de impulsar y seguir técnicamente el Plan			El Grupo de Trabajo se ha constituido y ha realizado su primera reunión
137.Elaboración anual del Informe del Consejo Vasco de Inclusión Social, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente en materia de inclusión social		Iniciadas, no completadas	El informe de seguimiento del IV Plan constituirá la base del Informe del CVIS
138.Definición de un cuadro de mando integral de seguimiento y evaluación de las necesidades sociales relacionadas con el ámbito de la inclusión y de las políticas públicas desarrolladas en el marco del Plan			Se realizará en el marco de este informe de seguimiento
Meta 34. Garantizar la construcción de un sistema coherente con la diversidad de la sociedad, que garantice la igualdad entre mujeres y hombres			
142.Aumentar el número de mujeres víctimas de todo tipo de violencia que acceden de forma temprana a los servicios y recursos, con especial atención a aquellas para las que los servicios y recursos son menos accesibles	Diputaciones Forales Ayuntamientos	Iniciadas, no completadas	<ul style="list-style-type: none"> • La DF de Gipuzkoa ha creado un centro especializado para mujeres en desprotección. Se prevé la apertura de una vivienda con apoyos para mujeres en exclusión. Se ha firmado Convenio de colaboración SFUS- Ertzaintza • La DF de Álava tiene previstas las siguientes acciones (2019): Consolidación de la Unidad de atención especializada a las víctimas de la violencia de género; Gestión de los servicios sociales especializados en materia de violencia contra las mujeres (Servicio Foral Hegoak de atención sociojurídica y psicosocial especializada en violencia de género, el Servicio Foral de Intervención psicosocioeducativa y acom-

			<p>pañamiento social a las víctimas de la violencia de género).</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de la D.F. de Bizkaia, en colaboración con Suspergintza. Se ha desarrollado un programa de captación de mujeres víctimas de violencia, y de Intervención con mujeres víctimas que conviven con el agresor • Entre las acciones llevadas a cabo por los ayuntamientos: el Ayuntamiento de Sestao ha realizado talleres de autoconciencia y apoyo para mujeres víctimas de la violencia machista dirigidos a mujeres usuarias de Servicios Sociales de Base. El de Getxo cuenta con una Comisión de seguimiento del protocolo local de actuación para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual
143.Reducir las diferencias territoriales y municipales en la calidad de la atención y en el acceso y en la dotación de recursos dispuestos para el abordaje de la violencia contra las mujeres, con especial atención a los municipios rurales.	Diputaciones Forales Ayuntamientos	Iniciadas, no completadas Iniciadas, no completadas	<ul style="list-style-type: none"> • La Diputación Foral de Álava realiza : Coordinación técnica interinstitucional; Coordinación a través de determinados convenios de colaboración con cuadrillas y aytos; Participación en comisiones de seguimiento de los protocolos locales de en materia de violencia de género; Pisos de acogida para la víctimas de violencia de género de municipios <20.000 • La Diputación de Gipuzkoa organiza un seminario con SBB en la Universidad de Deusto y ejecuta el Plan Aurre para enfrentar la violencia contra las mujeres. • Entre las acciones llevadas a cabo por los ayuntamientos, cabe citar al Ayuntamiento de Sestao, que junto con la Ertzaintza y Osakidetza, ha aprobado el I Protocolo Local de Actuación y Coordinación Interinstitucional ante la Violencia Sexista.
144.Incrementar el número de mujeres y niñas víctimas de trata de seres humanos a los que se da	Diputaciones Forales		<ul style="list-style-type: none"> • La DFA trabaja internamente en el seguimiento del Protocolo de detección y atención a situaciones de

respuesta desde los recursos y servicios específicos que existen en la CAE.	Ayuntamientos		violencia de género del Área de Menor y Familia, pero no se trata de un programa específico sobre la trata de mujeres.
145. Garantizar la cobertura de las necesidades de ayuda económica de las víctimas de la violencia contra las mujeres	Dirección de Empleo e Inclusión Diputaciones Forales Ayuntamientos	Iniciada pero no completada	La Diputación Foral de Bizkaia prevé posibilitar el acceso a la Ayuda Especial para la Inclusión Social a mujeres que cesan en atención residencial.
147. Impulso del régimen de concierto social y los convenios para formalizar la cooperación con el tercer sector	Dirección de Empleo e Inclusión Dirección de Servicios Sociales	Iniciada pero no completada	Se ha presentado una propuesta de bases sobre contenidos del Decreto de Concertación Social a Diputaciones, Eudel y Tercer Sector (Comisión de representantes de Sareen Sarea). A la espera de que trasladen sus posturas para elaborar Orden de Inicio.

b) Actuaciones no iniciadas o sin información

Meta 27. Desarrollar planes específicos de actuación en comarcas y municipios desfavorecidos y fomentar el trabajo en red a nivel territorial			
108. Impulsar, en colaboración con el Departamento de Empleo y Políticas Sociales, la economía y el empleo local, en el ámbito de la regeneración urbana, mediante un Plan de Acción Integral		Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana	Sin información
Meta 28. Desarrollar herramientas de coordinación intersistemas a nivel de barrio, municipio o comarca y favorecer la dimensión comunitaria de los procesos e intervención			
Todas las actuaciones previstas en la meta 28 se han iniciado o ejecutado durante 2018.			
Meta 29. Promover la coordinación de los agentes en los procesos de intervención individual			
118. Elaboración de protocolos o acuerdos de colaboración entre administraciones públicas y entidades privadas sin fin de lucro para la participación de éstas en las funciones de referencia y coordinación de caso		Dirección de Empleo e Inclusión	Sin inicio
Meta 30. Generar un marco común de intervención en el ámbito de la inclusión social que articule la práctica profesional en torno a los principios de atención centrada en la persona, individualización, activación inclusiva y calidad de vida			

121. Diseño de un modelo de atención a la exclusión social en el ámbito de los servicios sociales que oriente las características de los servicios y los procedimientos de intervención	Dirección de Servicios Sociales	Sin información
Meta 31. Desarrollar un modelo de atención sociosanitario efectivo, coordinado y sostenible, centrado en la persona como protagonista de su proyecto vital		
125. Consensuar, elaborar y aprobar el Decreto para el desarrollo de la atención sociosanitaria en Euskadi	Dirección de Servicios Sociales	Sin inicio. Previsto para 2019, una vez que se apruebe el Decreto del Modelo de Gobernanza Sociosanitaria
130. Participación de las entidades del Tercer Sector en las Comisiones Sociosanitarias de las Organizaciones Sanitarias Integradas (OSIs)	Viceconsejería de Salud	Sin inicio.
Meta 32 Favorecer la innovación y la gestión del conocimiento y garantizar la legitimidad social del sistema vasco de inclusión social		
131. Impulsar un programa o plataforma que permita articular y estabilizar las actividades de innovación, investigación y evaluación que en la actualidad se realizan en el ámbito de las políticas para la inclusión social, así como el desarrollo de intervenciones experimentales y la innovación en la materia.	Dirección de Empleo e Inclusión	Sin inicio.
Meta 33. Favorecer el liderazgo en la aplicación del Plan y la articulación del sistema vasco de inclusión social		
Todas las actuaciones previstas en la meta 33 se han iniciado o ejecutado durante 2018.		
Meta 34. Garantizar la construcción de un sistema coherente con la diversidad de la sociedad, que garantice la igualdad entre mujeres y hombres		
139. Extender el número de organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la inclusión y que tienen por objeto o que incluyen objetivos dirigidos a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres en sus programaciones.		Sin información
140. Incrementar la adecuación de las respuestas y los recursos (de servicios sociales y para la inclusión, económicos, sanitarios, educativos, culturales, de empleo, justicia, seguridad y vivienda) ofertados por las instituciones a las necesidades de las mujeres en riesgo o situación de pobreza y/o exclusión social.		
141. Incrementar la presencia e incidencia de las mujeres en los ámbitos de decisión y dirección, dentro de las entidades que trabajan en el ámbito de la exclusión social		
146. Seguimiento, impulso y valoración del despliegue del modelo mixto (cooperación público social) en el ámbito de la intervención social	Dirección de Empleo e Inclusión	Sin inicio
148. Refuerzo e impulso del modelo comunitario de atención en las organizaciones del TSSE	Dirección de Servicios Sociales	

